

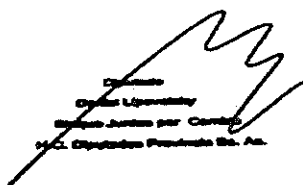
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

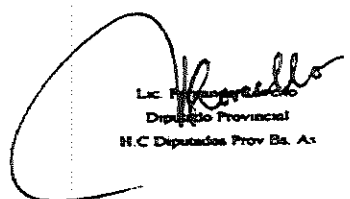
PROYECTO DE DECLARACIÓN

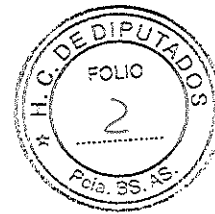
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio y extrema preocupación por el femicidio de la joven Úrsula Bahillo ocurrido el día 8 de febrero de 2021 en la localidad bonaerense de Rojas.
Expresar asimismo toda la solidaridad con la familia de la víctima.


Presidente
Cámara de Diputados
Español Justino por Corral
H.C. Diputados Provincia Bs. As.


Lic. Rosendo
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS

El femicidio de Ursula Bahillo, ocurrido el día 8 de febrero de 2021 en la localidad bonaerense de Rojas, a manos de Matías Ezequiel Martínez, golpea más tal vez porque exhibe casi obscenamente todo lo que no se hizo desde el Estado para cuidar a una adolescente, casi una niña, que pidió ayuda como pudo. Se la dejó indefensa frente a un hombre que le había dicho varias veces que la iba a matar. Había indicadores de altísimo riesgo en su historia y no se tuvieron en cuenta.

En lo que va del año 2021, cuarenta y cuatro mujeres fueron víctimas de femicidio, de acuerdo al registro de ONG y grupos de familiares de víctimas. Cuarenta y cuatro mujeres de distintas edades y diferentes contextos familiares, que de una u otra forma probablemente trataron de pedir ayuda y no se las escuchó. O peor: se las escuchó y se hizo poco y nada por ellas. Porque siempre hay señales, aunque no haya denuncias concretas. Y cuando hay denuncias, e incluso alguna restricción perimetral, tampoco alcanza: porque no se controla cuando se viola esa orden, porque no se castiga si no se cumple. Como sucedió en el caso de Martínez. Los números potencian la indignación y el desamparo: entre enero y diciembre del año 2020, la Línea 144 recibió 108.403 comunicaciones, el 90 % por violencia doméstica. El 98 % de las personas que se comunicaron son mujeres, el 90 % de los agresores son varones, con vínculo de parejas o ex parejas. Los datos sobre denuncias o comunicaciones previas arrojan que 2.995 personas en situación de violencias tenían medidas de protección vigentes. Los números son desesperantes, por ello, planteamos nuestro más enérgico repudio y extrema preocupación por el femicidio de Úrsula y de tantas otras mujeres que han sido víctimas de violencia doméstica.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que con su voto acompañen el presente proyecto.

Lic. Bahillo
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.